

<b>Nivel educativo</b>	1º Medio
<b>Asignatura</b>	Lengua y Literatura
<b>N° de Ficha</b>	12
<b>Objetivo de Aprendizaje</b>	<p>Localizar</p> <p>a. Extraer información explícita en el texto. b. Identificar información explícita formulada a través de sinónimos y de paráfrasis.</p> <p>Interpretar</p> <p>c. Determinar la relación (problema/ solución, categoría/ejemplo, etc.) entre distintas partes o informaciones de un texto y la estructura textual. d. Elaborar una interpretación a partir de información, planteamientos o argumentos presentes en el texto. e. Elaborar inferencias a partir de marcas textuales que permitan construir el significado local y global del texto. f. Construir el significado de una parte, párrafo, sección o de la globalidad del texto. g. Sintetizar la idea o las ideas centrales de un texto o de un fragmento de este. h. Determinar la función o finalidad de un elemento textual.</p> <p>Evaluar</p> <p>i. Evaluar la información presente en el texto (calidad, pertinencia, su ciencia y consistencia) j. Evaluar la forma en relación con la información del texto (registro, estructura, propósito, pertinencia o calidad). k. Evaluar la posición del autor o autora y su intención comunicativa.</p>

## Leer y evaluar textos periodísticos

Para empezar, te invitamos a ver el siguiente video. En él, se explican algunas características, tipos y propósitos de los textos periodísticos.

<https://www.youtube.com/watch?v=QdgA0eSGgIE>

## En síntesis

Como pudiste observar en el video, los textos periodísticos tiene características como la lógica (sus temas tienen asidero en la realidad), tienen una retórica específica (estructura definida según cada texto) y un lenguaje que apunta a ser lo más claro posible para lograr sus propósitos, ya sea informar, opinar o narrar.

## Ahora ejercitemos

Lee los siguientes textos y realiza las actividades propuestas.

### **Marihuana**

Artículo del diario La Tercera

#### **Comisión de Salud de la Cámara aprobó proyecto que permite autocultivo de marihuana para uso privado**

**Proyecto -que pasará a la Sala de la Cámara de Diputados- permite el consumo con fines medicinales y recreativos. Presidente de Comisión acusó una "ausencia sistemática" del gobierno durante la tramitación.**

Su primer paso sorteó esta jornada el proyecto que permite el autocultivo de la marihuana para fines medicinales y recreativos. Esto luego que hoy la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados despachara el proyecto que modifica la ley 20.000.

El presidente de la Comisión de Salud de la Cámara, el diputado **PS Juan Luis Castro** recordó que si bien "hay muchos trámites" por delante, el texto despachado hoy establece que **"va a haber un uso por prescripción médica de la cannabis en sus distintas formas**. Nunca un menor de 18 años va a poder fumar marihuana terapéuticamente que no sea bajo otras fórmulas distintas que no sean inhalatorias".

Junto con esto, Castro detalló que **"se autoriza el autocultivo de hasta seis plantas por domicilio. Va a estar en manos de las autoridades sanitarias que se cumpla esta disposición"**. **Del mismo modo se permite la tenencia de hasta 10 gramos, aunque se prohíbe su consumo en la vía pública.**

"Ha quedado refrendado que nunca se permitirá fumar marihuana en la vía pública, en lugares públicos abiertos o en lugares públicos dentro de un recinto privado, llámese un restorán de un mall al aire libre donde la gente podían fumarse un cigarrillo no va a poder hacerlo respecto de la marihuana", detalló Castro.

De esta forma- aseguró el parlamentario -"la delgada línea roja entre lo público y lo privado está cautelada y las penas se mantienen en las mismas condiciones que están hoy día para quienes violen la ley". Por otro lado, **el diputado cuestionó "la ausencia sistemática del Ejecutivo", la que a su juicio "ha sido un factor en contra de la tramitación más expedita de este proyecto"**.

"Hay una deuda pendiente, porque la autoridad del Ejecutivo no ha dado la cara -lo digo con todas sus letras- para asumir el control y la fiscalización de este tema", remarcó.

En tanto, el diputado DC **Víctor Torres aseveró que se trata de "una ley que actualiza y sincera nuestra legislación", estableciendo "una mejora sustantiva a la ley 20.000, que sanciona el tráfico de drogas"**. A juicio del parlamentario **el proyecto permite "establecer un equilibrio real entre la permisividad del consumo de la cannabis, que ya existía en Chile porque no estaba penalizado, y obviamente el porte como también el cultivo en los lugares privados para uso personal"**.

**1. ¿Por qué crees que los menores de 18 años no podrán fumar marihuana terapéuticamente (solo podrán consumirla de formas no inhalatorias, ya sea infusión, aplicación de aceite, etc.)?**

**2. ¿Por qué Víctor Torres señala que esta ley "actualiza y sincera nuestra legislación"?**

**3. De acuerdo a la fuente del artículo, ¿a qué tipo de texto pertenece?**

4. ¿Qué otro título puede sintetizar la información del texto?

5. ¿Qué función cumple el uso de comillas en el texto?

### Hacia una lectura crítica de los programas

La psicología moderna reconoce que el desarrollo cognoscitivo del niño está actualmente muy ligado a la lectura de la imagen. El análisis crítico de los programas es una actividad que se debe aprender. No es una **calidad innata**. Al contrario, más bien, la televisión, por el hecho mismo de ser ante todo «espectáculo», lleva a actitudes de pasividad, de relajación y, de lo que los italianos llaman, «dolce far niente» (un dulce no-hacer-nada). Los niños, y aun no pocos adultos, se relacionan con la pantalla de una manera terriblemente ingenua. La fascinación de la imagen y el interrogante del suspenso, les limita en su capacidad de análisis. Por lo tanto, en este aprendizaje de lectura crítica frente a la TV, lo que importa es el desarrollo de una nueva actitud, distante y reflexiva, frente al aparato. Es iniciar un proceso en el que hay que pasar de la dependencia a la autonomía: «Yo no soy para la TV sino la TV para mí». «No es ella la que manda, sino yo». «La televisión no es más que un instrumento a mi servicio», etc. Este proceso de autoformación a través del medio es doble: es aprendizaje cognoscitivo, vinculado al desarrollo de la inteligencia y de la memoria, y es aprendizaje sociocultural, más relacionado con la escala de valores, los comportamientos, las relaciones, los acontecimientos de la vida política, económica, cultural, etc.

1. ¿Qué significa cognoscitivo?

<b>2. ¿Qué cosa no es una <b>calidad innata</b> según el texto?</b>
<b>3. ¿Por qué la televisión tiene un efecto negativo en los niños?</b>
<b>4. ¿Cómo se puede solucionar el problema que representa la televisión en los niños?</b>
<b>5. Realiza una paráfrasis del texto leído.</b>

### Completa tu ticket de salida

Luego de haber realizado las actividades propuestas, responde las cinco preguntas que te presentamos a continuación.

1. ¿Qué propósito comunicativo tiene el texto “Marihuana”?  
A) Informar  
B) Opinar  
C) Describir  
D) Narrar

2. ¿Qué propósito comunicativo tiene el texto “Hacia una lectura crítica de los programas”?

- A) Informar
- B) Opinar
- C) Describir
- D) Narrar

3. ¿A qué se refiere el texto dos con una “lectura crítica”?

- A) A insultar la programación televisiva
- B) A menospreciar los contenidos de televisión
- C) A analizar en detalle el impacto de la televisión
- D) Leer todos los anuncios de la televisión

4. ¿Qué efecto quiere lograr el texto “Hacia una lectura crítica de los programas”, respecto de la televisión?

- A) Lograr autonomía y distancia de la televisión
- B) Lograr comprender mejor la televisión
- C) Lograr identificar los gustos de la audiencia
- D) Lograr modificar la programación de la televisión

5. ¿Qué función cumplen las comillas en el texto “Marihuana”?

- A) Indican palabras que se utilizan con otro sentido
- B) Indican las fuentes de información
- C) Indican las citas directas de las personas entrevistadas
- D) Indican la información más relevante

Solucionario	
1	A
2	B
3	C
4	A
5	C